



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00045434- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido presentado en NO-2024-01017851-UNC-MATL#FP por la Directora de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL), Dra. Mariana Elisa Gómez donde se solicita considerar reconocimiento de equivalencias de estudiantes de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 18 del reglamento de la carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL) se indica que la Comisión de Admisión y Seguimiento tiene entre sus funciones dictaminar sobre solicitudes de equivalencias a espacios curriculares de Posgrado que se hubieran aprobado en ésta u otra Universidad.

Que en la citada nota se adjunta la documentación correspondiente.

Que el Comité Académico de la Carrera se ha expedido favorablemente para otorgar las equivalencias solicitadas.

Que la secretaría de posgrado ha tomado conocimiento y da lugar a lo solicitado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dar por aprobados los siguientes cursos/seminarios según se detalla el siguiente cuadro:

<b>Brizuela, Yanina. DNI: 30659483</b>			
<b>Equivalencia otorgada</b>	<b>Nombre</b>	<b>Calificación</b>	<b>Unidad Académica de origen</b>
Filosofía I	Brizuela, Yanina	9 (NUEVE)	Universidad Nacional de Córdoba- Facultad de Psicología

El Síntoma	Brizuela, Yanina	8 (ocho)	Universidad Nacional de Córdoba- Facultad de Psicología
------------	------------------	----------	--

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología y archivar.